



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur
"Ética e independencia judicial, garantías democráticas de justicia efectiva"



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
CIRCULAR No. 30/SGA/18-2019
ASUNTO: SE COMUNICA DESIGNACIÓN
PROVISIONAL DE DEFENSOR DE
INDAJUCAM.**

San Francisco de Campeche, Camp; a 6 de junio de 2019.

MAGISTRATURAS DE LAS SALAS CIVIL-MERCANTIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y MIXTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

De conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, le comunico que el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha tres de junio del año dos mil diecinueve, determinó informarle para su conocimiento y efectos legales correspondientes el contenido del oficio número INDAJUCAM/DG/157/2019, de fecha veintiocho de mayo del año en curso, a través del cual, el Licenciado José Alberto Calderón Silva, Director General del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche comunica lo siguiente: "... con la finalidad de atender de manera eficaz y eficiente los principios que rigen el Derecho Administrativo Sancionador, en especial los inmersos en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que inician una vez concluidas las diligencias de investigación y se califica la gravedad de la falta atribuida al servidor o particular, quien adquiere el carácter de presunto responsable, de conformidad en lo que disponen los numerales 20 de la Carta Magna, 8º de la Convención Americana de los Derechos Humanos, 7, inciso E de la Ley que Establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, 4 y 8 fracción I de la Ley de la Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Gratuita del Estado de Campeche, he designado de manera provisional a la **C. Licda. Rosa Guadalupe Euan Pérez, Defensor Público**, adscrito a la Sala Penal de esta Ciudad, quien no cuenta con especialidad o es profesional del Derecho Administrativo, para que represente los intereses de los presuntos responsables que sean sujetos a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que sustancie y resuelvan los órganos competentes del Poder Judicial del Estado en esta Ciudad Capital, asesor jurídico que puede ser debidamente notificada en las Oficinas del INDAJUCAM que se ubican a un costado del Módulo de Finanzas del Poder Judicial del Estado".

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

**MAESTRA JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López. Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Estatal.
C.c.p. Dra. Concepción del Carmen Canto Santos. Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Lic. Sergio Enrique Pérez Borges. Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Mtra. Brenda Gabriela Medina Atún. Jefa de Área "A" en funciones de Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado. Para su publicación en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. I.S.C. Israel Manuel Cambranis Gómez. Director Interino de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado.

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1016 y fax 1286
www.poderjudicialcampeche.gob.mx